

RIO GALLEGOS, 21 NOV 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.417/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Asistencia Básica de Enfermería: la salud comunitaria", bajo la dirección de la Mg. Azucena del Valle ROJAS, llevado a cabo los días 13 y 14 de Octubre de 2016, con una duración de DIECIOCHO (18) horas reloj;

QUE la elaboración y organización de la presente actividad demandó VEINTE (20) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto se llevó a cabo en el marco del "1er Congreso Iberoamericano de Enfermería en la Patagonia Austral", llevado a cabo en las instalaciones del campus de la U.N.P.A.-U.A.R.G., los días 13 y 14 de Octubre de 2016;

QUE en el marco del Proyecto en cuestión, se planificaron actividades de promoción y prevención para abordar problemas concretos de necesidades de salud emergentes durante el evento mencionado;

QUE mediante la ejecución del Proyecto de referencia, se llevaron a cabo actividades de educación sanitaria: (sobre salud-enfermedad-medidas de promoción), entrega de folletería, y asistencia de enfermería: soportes de Primeros Auxilios ante eventos adversos, control de signos vitales (tensión arterial, pulso, temperatura axilar, respiración), administración de medicamentos, vacunación (Dta. H B, etc.), curación plana y monitoreo de glucemia postpandrial;

QUE el Proyecto se enmarcó en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras es la Mg. Azucena del Valle ROJAS y la Lic. Sara OJEDA, aprobado por Acuerdo 231/04;

QUE el Proyecto de marras, contó con la participación y colaboración de la Asociación Santacruceña de Enfermería (A.S.E.);

QUE los integrantes del Proyecto fueron: Evangelina BRITOS, Natalia PRIETO, Iris CARCAMO Presidenta de la A.S.E. y Nilda MILLALDEO de la A.S.E.;

QUE el Proyecto estuvo destinado a la población universitaria y circundante del campus de la U.N.P.A.-U.A.R.G.;

QUE los objetivos del Proyecto fueron: apoyar con asistencia de Primeros Auxilios a los participantes, asistir en el caso de urgencia o emergencia dando la asistencia básica de Enfermería y fomentar el autocuidado en las personas sanas o enfermas con procedimientos habituales de cuidados enfermeros para una mejor calidad de vida;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 9 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 84/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 12 y 13);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo N° 401/15 del Consejo de Unidad de la U.A.R.G.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Asistencia Básica de Enfermería: la salud comunitaria", bajo la





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

11-2-

dirección de la Mg. Azucena del Valle ROJAS (DNI Nº 11.965.042), llevado a cabo los días 13 y 14 de Octubre de 2016, con una duración de DIECIOCHO (18) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la elaboración y organización de la presente actividad demandó VEINTE (20) horas reloj.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Asistencia Básica de Enfermería: la salud comunitaria", se enmarcó en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras es la Mg. Azucena del Valle ROJAS (DNI Nº 11.965.042) y la Lic. Sara OJEDA (DNI Nº 13.582.690), aprobado por Acuerdo 231/04.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Asistencia Básica de Enfermería: la salud comunitaria", contó con la participación y colaboración de la Asociación Santacruceña de Enfermería (A.S.E.).-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Asistencia Básica de Enfermería: la salud comunitaria", estuvo integrado por Evangelina BRITOS (DNI Nº 28.859.264), Natalia PRIETO (DNI Nº 27.245.825), Iris CARCAMO (DNI Nº 10.972.292) presidenta de la A.S.E. y Nilda MILLALDEO (DNI Nº 10.565.371) de la A.S.E.-

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria. Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dese a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

589